

## RESOLUCIÓN EXENTA N°4303/2023

**ANT:** Ficha de Requerimiento de Personal N°206-2023/RRHH.

**MAT.:** Resuelve proceso abreviado interno que se indica.

**FECHA:** 07 de septiembre de 2023

### VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M. de fecha 07 de agosto de 2023 que designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 03 de Septiembre de 2019, ante la Notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares y Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

### CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante ficha de requerimiento de personal N°206/2023 la Jefa de Departamento de Administración, solicitó dar cobertura de manera transitoria como apoyo a la gestión, al empleo de **Coordinador(a) de Proyectos**, a fin de planificar, desarrollar, supervisar y proponer proyectos de infraestructura para las distintas unidades que componen la Corporación.
- 2° Que, se realiza un proceso abreviado interno conforme lo señalado en el Procedimiento de Obtención de Personal aprobado mediante Resolución Exenta N°3912 del 29 de noviembre de 2017.
- 3° Que, del proceso abreviado interno que nos ocupa, se recibieron un total de 2 postulaciones, las que fueron sometidas a las etapas de evaluación establecidas en anexo código PAI 183/2023.
- 4° Que, el Informe del Proceso Abreviado Interno PAI 183/2023 de fecha 06 de septiembre de 2023, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que una postulante aprobó las etapas de evaluación a fin de definir el nombramiento del presente proceso abreviado interno.
- 5° Que, el Director General ha manifestado su decisión de realizar nombramiento del presente proceso abreviado interno a través de correo electrónico de fecha 06 de septiembre de 2023.
- 6° Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2022 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas en el punto N°6 de Ficha de Requerimiento de Personal N°206-2023/RRHH.

### RESUELVO:

- 1° **Nómbrese**, de manera transitoria, en el empleo de **Coordinadora de Proyectos** del **Departamento de Administración** dependiente de la Dirección General a Doña **Sonia Alejandra Pacheco Durán**.



- 2° **Procédase**, por el Departamento de Recursos Humanos, a la elaboración de la respectiva modificación de contrato de trabajo a plazo fijo, conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los términos indicados en el Anexo PAI 183/2023 a partir del **25 de septiembre de 2023** y hasta el **31 de diciembre de 2023**.
- 3° **Impútese** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2021, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

**NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE**

**RODRIGO MORA ORTEGA  
DIRECTOR GENERAL  
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
DE LA REGION METROPOLITANA**

**DRRHH/ GPG / ETF**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.